

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2018 01158 00

Agréguese a los autos el correo remito al acreedor PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., para los fines legales pertinentes.

Frente al memorial remitido por correo electrónico de data 16 de junio de 2021, se advierte al GRUPO CONSULTOR ANDINO SAS que mediante auto del 10 de diciembre de 2019 se reconoció la cesión del crédito efectuada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de dicha sociedad (ver folio 270 del expediente físico).

Por secretaria remítase al correo electrónico de los acreedores, sus cesionarios, el insolvente y liquidador el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Una vez se dé cumplimiento a lo dispuesto en líneas precedentes, ingrésese el proceso al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c784dece5464d59a9535bf092eb1324ca237b34a588ba202691f776659c130
42**

Documento generado en 16/07/2021 11:13:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**